

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2230 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 746 de fecha 06.11.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que debido a que el proveedor del llamado a Licitación por las materiales que se requieren para la ejecución de los Proyectos P.M.U., denominado "Construcción Aceras varios sectores de la Comuna", no aceptó la Orden de Compra, es que solicita autorizar la adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al proveedor Inmobiliaria Los Aledaños Ltda., RUT N° 77.149.550-8, por un valor total de \$ 1.738.650 iva incluido, por adquisición de 533 soleras tipo A y 18 soleras curvas.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público en carácter de urgencia, adquisición de materiales que se requieren para la ejecución de los Proyectos P.M.U., denominado "**Construcción Aceras varios sectores de la Comuna**", al proveedor Inmobiliaria Los Aledaños Ltda., RUT N° 77.149.550-8, por un valor total de \$ 1.738.650 iva incluido, por adquisición de 533 soleras tipo A y 18 soleras curvas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 31.02.004 "Construcción de Aceras diversos sectores, comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE